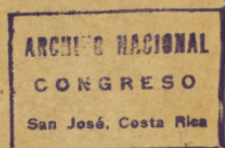


1864
✓ Congreso -

Nº 6192



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 24 - Junio 1º

1864

Congress

1864

A. n.º 7
N.º 6192.

A. N.º -
1864
Junio
1.º

Hacienda

A. n.º 7
De Junio

Declara no ser atribución del Con-
greso dar explicaciones en un asunto de
tierras baldías.

178

Nº 7
El Senado y Cámara de Representantes de la
República de Costa Rica, reunidos en Cong.º

Teniendo a la vista la exposición hecha
por el Sr. de Hacienda en 15 de Julio del 1862, con
relación a un asunto de tierras baldías de-
nunciadas en San Mateo por D. Valentín Cas-
tro como exces de las que pertenecían a la tes-
sorería del finado D. Camilo Gera, la
cual hizo pago con ellas a su acreedor D.º
Fran.º Giralt.

Declaran

Que no es de las atribuciones del Cong.º dar
las explicaciones que se solicitan, pudiendo
las partes ocurrir a reclamar sus derechos ante
los Tribunales competentes de la República
en la forma que haya lugar.

A la Cámara de Representantes
Dada en el Salón de Sesiones Palacio Na-
cional San José Mayo veinticuatro de mil
ochocientos sesenta y cuatro.

J.º P.º de la R.º

P.º

D.º P.º de la R.º
P.º

Antonio
Pro.º

Al

Poder Ejecutivo

Sala de la Cámara de Re-
presentantes. Palacio Nacional San José
Mayo treinta de mil ochocientos
sesenta y cuatro. —

Dr. M. Gómez
Pte.

M. S. Zamora
Pte. S.

J. Lara
Srio

Palacio Nacional San José junio primero de
mil ochocientos sesenta y cuatro.

Ejecutase
J. S. Cisneros

El Sr. de Estado en c.

Despacho de Hacienda

J. M. Domínguez